

# MEDRAR PARA SOBREVIVIR

Individualidades presas en la fragua de la historia, siglos XVI-XIX

THOMAS CALVO  
Y J. ARMANDO HERNÁNDEZ S.  
(COORDINADORES)



COLECCIÓN INVESTIGACIONES

# MEDRAR PARA SOBREVIVIR.

## Individualidades presas en la fragua de la historia (siglos XVI-XIX)

THOMAS CALVO  
ARMANDO HERNÁNDEZ SOUBERVIELLE  
(COORDINADORES)



## UNA ZACATECANA DEL SIGLO XVIII: CATALINA ÁLVAREZ DE VALDEZ

EMILIA RECÉNDEZ GUERRERO

*Todavía quedan muchas cosas por decir y muchos  
prejuicios por combatir, cuando de mujeres se escribe.*

Pilar Gonzalbo Aizpuru<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

Reconstruir la vida de una mujer del siglo XVIII implica indagar suficientemente en los repositorios, a fin de localizar las huellas, los indicios y los detalles que nos permitan hacer la historia pretendida. En las andanzas por los archivos, buscando la presencia femenina, a fin de hacerla visible en la historia, me he dado cuenta de que los registros sobre el hacer y quehacer de las mujeres está disperso en muchos de los fondos; la información sobre ellas se encuentra en retazos, por lo cual hay pocas historias completas sobre el género femenino.

A pesar de las limitaciones en las fuentes, la presencia de las mujeres ha ganado terreno en la historia, ya que, como señala Pilar Gonzalbo, "se ha descubierto y reconocido un dinamismo antes ignorado en el mundo femenino, ese mundo que se suponía pasivo y estático."<sup>2</sup> Este trabajo se suma a las aportaciones que visibilizan a las mujeres novohispanas, y en concreto a las zacatecanas, como parte activa de un entramado social complejo en donde las relaciones entre hombres y mujeres

<sup>1</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru y Bertha Ares Queija, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas* (Sevilla-México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 2004), 9.

<sup>2</sup> Gonzalbo y Ares, *Las mujeres*, 9.

estuvieron plagadas de problemas en la convivencia cotidiana, que perviven aún hoy en día.

Las fuentes sustento del ensayo son tres documentos: uno muy incompleto, titulado "Cartas y testimonio sobre la vida virtuosa y buena fama de Cathalina Valdez en los autos que en su contra siguió Isidro Pérez de Santa María su esposo";<sup>3</sup> otro es un proceso completo titulado "Expediente instruido a instancias de carta de la Audiencia de Guadalajara sobre intento de envenenamiento de doña Cathalina de Álvarez de Valdez por parte de su marido Isidro Pérez de Santa María, e intromisión del virrey en el conocimiento de dicha causa",<sup>4</sup> y el expediente tres de la sección matrimonios, del área Sacramental localizado en el Archivo Parroquial de Zacatecas.<sup>5</sup>

En el tratamiento de las fuentes se sigue a dos destacadas autoras: Arlette Farge,<sup>6</sup> quien con su larga experiencia en los archivos judiciales aporta elementos para el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, y de Pilar Gonzalbo,<sup>7</sup> de quien se consideran conceptos y categorías sobre el matrimonio, la vida familiar y en pareja, la vida cotidiana y de los sentimientos.

Aquí se presenta la vida de un matrimonio en el cual la mujer desempeñó el papel protagónico; ella no fue heroína ni virtuosa, pero sí suficientemente resuelta como para tomar sus propias decisiones y asumir las consecuencias de éstas; una mujer que al hacer uso de su libertad y de sus propios recursos se involucró en serios problemas y logró influir en las decisiones de otros; además, sobrevivió con y a pesar de las reglas establecidas por la sociedad colonial para las mujeres. También se encontrará en esta historia el juego de poderes que se daba entre las autoridades novohispanas, sobre todo entre la Audiencia de Nueva Galicia y el virrey de la Nueva España.

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), fondo Poder Judicial, serie Criminal, caja 6 1720-1730.

<sup>4</sup> Archivo General de Indias (AGI), sección Gobierno, Audiencia de Guadalajara, legajo 177.

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de Zacatecas (APZ), área Sacramental, sección Matrimonios, serie Informaciones, subserie Españoles, caja 2, exp. 3/13.

<sup>6</sup> Arlette Farge, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII* (México: Instituto Mora, 1993).

<sup>7</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (México: El Colegio de México, 1998).

Juan de Zavala, benefactor de la ciudad de San Luis Potosí  
(1592-1620)/*María Teresa Quezada Torres* .....185

De lealtades y reivindicación. Paisaje autobiográfico  
de un administrador del México decimonónico/*Moisés Gámez* .....201

#### ENTRE SCROOGE IRREDENTO Y JOSÉ ARCADIO BUENDÍA

Cayetano Rubio y Joaquín Errazu. Empresa y familia  
en Salinas del Peñón Blanco, 1835-1846/  
*David Eduardo Vázquez Salguero* .....239

“Artífice del progreso”. El general Carlos Pacheco y su gestión  
en la Secretaría de Fomento, 1881-1891/  
*Marcela Martínez Rodríguez* .....267

#### LOS ESPEJOS DE MME. BOVARY Y LA DUQUESA DE SANSEVERINA

Una zacatecana del siglo XVIII: Catalina Álvarez de Valdez/  
*Emilia Recéndez Guerrero* .....287

La condesa de San Mateo de Valparaíso, mujer de negocios  
del siglo XVIII/*Ana Guillermina Gómez Murillo* .....309

#### Y LA PORTENTOSA MUERTE DIO UNA SEGUNDA VIDA (HISTÓRICA)

Medrar entre palmares. Francisca Martha, una “india china”  
en el Colima del siglo XVII/*Paulina Machuca Chávez* .....337

Tánatos y sociedad. La muerte de un carbonero en los caminos  
de San Luis Potosí (1605)/*Thomas Calvo* .....363

Dar fe... El legado de un testigo de asistencia, Rioverde,  
San Luis Potosí, 1859/ *Luz Carregha Lamadrid*  
y *Miriam Aurora Gómez Escalante* .....389

Fuentes documentales y manuscritos .....	419
Bibliografía general .....	449
Resúmenes curriculares .....	471

¿Quién de nosotros (además de la humanidad) no practica el arte solitario de la investigación, con gran trabajo y algo de frustración? Al punto que esto se ha convertido en un tema literario de gran éxito, en particular en los Países Bajos del siglo XIX, con el famoso investigador errante en un espacio entre guerra y paz, oscuridad y luz, huerfano y ocioso. Así hemos visto surgir, existencia de historiadores, muchos de nosotros, durante largos períodos con un egoísmo asombrado, siempre con nuevas contemplaciones y gran fidelidad que los muchos de la actualidad o Salomón Koninck (Hague del Leuzer).

En esta medida la experiencia de los sesenta que se llevó a cabo en el Colegio de San Luis, a lo largo de 2000 horas (una experiencia gratuita para todo el mundo para enseñar y probablemente para los demás países que la compartieron). Cada uno, creció menos, después de un grupo de una veintena de estudiantes, rápidamente amigos, miembros de una de sus proyectos colectivos, dar vida a un libro a partir de fragmentos de los trabajos diversos, a veces totalmente ignorados —es decir, que el libro ya que nunca se presenta fue rechazada—, en un lenguaje que era conocido. En cualquier la biografía era aquí la posibilidad de un libro sobre el origen del individuo, en su di-

El libro está en un formato de bolsillo. El precio es de \$1.500.000. El libro es un libro de bolsillo.

# UNA ZACATECANANA DEL SIGLO XVIII: CATALINA ÁLVAREZ DE VALDEZ

EMILIA RECÉNDEZ GUERRERO

*Todavía quedan muchas cosas por decir y muchos  
prejuicios por combatir, cuando de mujeres se escribe.*

Pilar Gonzalbo Aizpuru<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

Reconstruir la vida de una mujer del siglo XVIII implica indagar suficientemente en los repositorios, a fin de localizar las huellas, los indicios y los detalles que nos permitan hacer la historia pretendida. En las andanzas por los archivos, buscando la presencia femenina, a fin de hacerla visible en la historia, me he dado cuenta de que los registros sobre el hacer y quehacer de las mujeres está disperso en muchos de los fondos; la información sobre ellas se encuentra en retazos, por lo cual hay pocas historias completas sobre el género femenino.

A pesar de las limitaciones en las fuentes, la presencia de las mujeres ha ganado terreno en la historia, ya que, como señala Pilar Gonzalbo, "se ha descubierto y reconocido un dinamismo antes ignorado en el mundo femenino, ese mundo que se suponía pasivo y estático."<sup>2</sup> Este trabajo se suma a las aportaciones que visibilizan a las mujeres novohispanas, y en concreto a las zacatecanas, como parte activa de un entramado social complejo en donde las relaciones entre hombres y mujeres

<sup>1</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru y Bertha Ares Queija, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas* (Sevilla-México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 2004), 9.

<sup>2</sup> Gonzalbo y Ares, *Las mujeres*, 9.

estuvieron plagadas de problemas en la convivencia cotidiana, que perviven aún hoy en día.

Las fuentes sustento del ensayo son tres documentos: uno muy incompleto, titulado "Cartas y testimonio sobre la vida virtuosa y buena fama de Cathalina Valdez en los autos que en su contra siguió Isidro Pérez de Santa María su esposo";<sup>3</sup> otro es un proceso completo titulado "Expediente instruido a instancias de carta de la Audiencia de Guadalajara sobre intento de envenenamiento de doña Cathalina de Álvarez de Valdez por parte de su marido Isidro Pérez de Santa María, e intromisión del virrey en el conocimiento de dicha causa",<sup>4</sup> y el expediente tres de la sección matrimonios, del área Sacramental localizado en el Archivo Parroquial de Zacatecas.<sup>5</sup>

En el tratamiento de las fuentes se sigue a dos destacadas autoras: Arlette Farge,<sup>6</sup> quien con su larga experiencia en los archivos judiciales aporta elementos para el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, y de Pilar Gonzalbo,<sup>7</sup> de quien se consideran conceptos y categorías sobre el matrimonio, la vida familiar y en pareja, la vida cotidiana y de los sentimientos.

Aquí se presenta la vida de un matrimonio en el cual la mujer desempeñó el papel protagónico; ella no fue heroína ni virtuosa, pero sí suficientemente resuelta como para tomar sus propias decisiones y asumir las consecuencias de éstas; una mujer que al hacer uso de su libertad y de sus propios recursos se involucró en serios problemas y logró influir en las decisiones de otros; además, sobrevivió con y a pesar de las reglas establecidas por la sociedad colonial para las mujeres. También se encontrará en esta historia el juego de poderes que se daba entre las autoridades novohispanas, sobre todo entre la Audiencia de Nueva Galicia y el virrey de la Nueva España.

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), fondo Poder Judicial, serie Criminal, caja 6 1720-1730.

<sup>4</sup> Archivo General de Indias (AGI), sección Gobierno, Audiencia de Guadalajara, legajo 177.

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de Zacatecas (APZ), área Sacramental, sección Matrimonios, serie Informaciones, subserie Españoles, caja 2, exp. 3/13.

<sup>6</sup> Arlette Farge, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII* (México: Instituto Mora, 1993).

<sup>7</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (México: El Colegio de México, 1998).

## CONCERTANDO MATRIMONIO

El 24 de enero de 1710 era una mañana fría, el viento helado, característico de la ciudad de Zacatecas, se introducía por todos los resquicios y las nubes cargadas amenazaban con dejar caer el agua contenida por días y días. Con todo y el frío, la vida en aquella población no se paralizaba: desde la madrugada se arremolinaban los mineros en la plaza central esperando que los trasladaran a las minas; las mujeres, lo más abrigadas posible, concurrían desde temprano a misa, luego al mercado; las de posición privilegiada, acompañadas de sus criadas. Ahí se abastecían de lo necesario para la comida y también intercambiaban noticias, novedades y murmuraciones o verdades de aquella sociedad minera.

Ese día estaban en la notaría de la parroquia cuatro hombres de origen español y una mujer criolla, ellos eran: Isidro Pérez de Santa María, español de 44 años, nacido en Castilla la Vieja del Reino de León, quien pretendía casarse con la joven de 17 años Catalina de los Santos Valdez,<sup>8</sup> originaria de la ciudad, hija expósita del capitán don Diego de Valdez (de acuerdo con el acta). Ella era hija de padres españoles desconocidos, que la habían dejado recién nacida a la puerta de la casa del capitán.<sup>9</sup> Las ambigüedades de esa sociedad laxista y rigorista (en las apariencias) hacen que no se pueda excluir que Valdez fuera su padre biológico.

Los ahí reunidos debían aportar datos a fin de probar que los pretensos al matrimonio no tenían impedimentos para contraerlo, tales como lazos de parentesco u otro matrimonio; sobre todo en el caso de él, era necesario comprobar que al emigrar al Nuevo Mundo no había dejado mujer e hijos en su tierra natal. Por ello, Isidro invitó como testigo a un coterráneo vecindado en Zacatecas desde hacía años, se trataba del alférez Pedro Tudela, quien declaró que “conocía al pretense desde que era un jovenzuelo, más de 20 años, en la tierra donde ambos nacieron, que luego lo volvió a encontrar en la ciudad de México y

<sup>8</sup> Respecto del nombre de ella, es importante señalar que en cada uno de los documentos está escrito de diferente manera, Cathalina o Catharina, así que lo he unificado como Catalina, sin *th*. Tampoco hay uniformidad en los apellidos, de tal manera que en la primera ocasión se reproducen de cada uno de los documentos; después, lo unifiqué en concordancia con el más completo, que es Álvarez de Valdez.

<sup>9</sup> APZ, área Sacramental, sección Matrimonios, exp. 3/13 f. 21.

nunca le conoció mujer ni hijos y sabía que tampoco guardaba ningún parentesco con Catalina".<sup>10</sup>

Los otros dos testigos que Isidro llevó también eran españoles que conoció en la ciudad de México, lugar donde él vivió varios años cuando llegó de la península; ellos eran Andrés de la Torre, español, de oficio mercader, quien dijo que conocía a Isidro desde hacía cinco años y que también era originario de Castilla la Vieja; y Francisco Antuño Ronquillo, quien dijo que lo conocía apenas de un año atrás. Los tres testigos sabían escribir, y estamparon sus firmas en el documento.<sup>11</sup> Como puede observarse, a finales del siglo XVII y principios del XVIII el flujo de españoles a Zacatecas seguía siendo continuo, a pesar de la crisis en la minería que se vivió a mediados del XVII.<sup>12</sup> La recuperación ocurrió en las dos primeras décadas del XVIII, y así siguió siendo un polo de atracción para gente de diversos sectores sociales.

En cuanto a Catalina, los datos sobre su familia y su origen son pocos. En este documento no se dice si la acompañó su padre, si llevó testigos, o no eran necesarios por ser nativa de este lugar; he ahí el obstáculo cotidiano de la ausencia de datos sobre las mujeres en las fuentes archivísticas.

Cumplido el primer trámite y corroborado que los testigos decían la verdad por el juramento que habían hecho, seguía solicitar a la arquidiócesis de la Nueva Galicia, ubicada en la ciudad de Guadalajara, las dispensas para que las amonestaciones se corrieran sólo en Zacatecas, y no en España, a fin de abreviar tiempo.

## LAS NUPCIAS

Aquella mañana del mes de marzo de 1710 seguía haciendo frío y viento en Zacatecas. No es que el invierno se hubiera prolongado; la ciudad, ubicada a 2,426 metros sobre el nivel del mar, está siempre expuesta a los vientos de todos los puntos cardinales, y son pocos los meses en que

<sup>10</sup> APZ, área Sacramental, sección Matrimonios, exp. 3/13 f. 21.

<sup>11</sup> APZ, área Sacramental, sección Matrimonios, exp. 3/13 f. 24.

<sup>12</sup> Para más información al respecto, véase P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1971).

puede disfrutarse un clima cálido. Así, con un poco de frío, Catalina Álvarez Valdés,<sup>13</sup> con ayuda de la mulata que tenía a su servicio, se acicalaba y vestía el albo traje nupcial. Su padre, el capitán Valdés, en el afán de protegerla y asegurarle un buen futuro, había elegido a un peninsular de mediana fortuna, Isidro Pérez de Santa María, quien poseía una pequeña mina que no producía grandes ganancias,<sup>14</sup> pero su rango de peninsular le permitía, como señala Brading, elegir a una joven criolla que llevaría una buena dote al matrimonio.<sup>15</sup>

La ceremonia religiosa se verificó en la parroquia de la ciudad, en el que hoy es el templo de Santo Domingo y que en aquellos tiempos era la iglesia de la Compañía de Jesús. Pero muy pronto inició para los cónyuges una vida de desavenencias que duró 20 años, suficientes para que, lejos de consolidar la fortuna y el matrimonio que el padre le había planeado a Catalina, ambas cosas terminaran trágicamente. El matrimonio de Catalina e Isidro se inscribía entre los muchos que se realizaron durante la época colonial cuyo móvil principal eran los bienes materiales que posteriormente se convertirían en motivo de discordias. Sin embargo, entre estos esposos hubo otros factores que agravaron el problema.

La dote que Catalina llevó al matrimonio consistió en una casa de dos pisos en el centro de la ciudad, a la que fueron a vivir, menaje para esta casa, un arcón con vestidos y algunas alhajas, además de dos esclavas, una negra y una mulata, que desde su niñez le habían servido en la casa paterna, por lo cual le debían fidelidad, como después lo demostrarían. Isidro, por su parte, aportó la mina ya mencionada.<sup>16</sup>

Más adelante, su situación mejoró cuando ella recibió como herencia de su padre otras dos casas, que vendieron a fin de que don Isidro se dedicara al comercio. Estableció una tienda en la parte baja de la casa, y de esta manera se favoreció la economía familiar: en algunas partes del documento localizado en el Archivo General de Indias (AGI) se dice

<sup>13</sup> AGI, legajo 177, f. 110.

<sup>14</sup> AGI, legajo 177, f. 111.

<sup>15</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico* (México: Fondo de Cultura Económica, 1975).

<sup>16</sup> AGI, legajo 177, f. 113.

que Isidro mantenía buenas relaciones con sus coterráneos dedicados al comercio, los cuales le ayudaron a desenvolverse en el ambiente.<sup>17</sup>

### LA COTIDIANIDAD DEL MATRIMONIO

Catalina tomó las riendas de su hogar, organizó su casa, en cuya "parte alta había varias habitaciones, comedor, cocina, los aposentos y la sala con un estrado", de acuerdo con el documento en estudio.<sup>18</sup> Sus dos esclavas se encargaban de las labores domésticas y ella, como algunas mujeres de principios del siglo XVIII, dedicaba su tiempo a lo que le agradaba. Por la mañana asistía asiduamente a misa a su lugar preferido, el templo de los franciscanos del convento de Guadalupe, donde tomó por confesor al padre Sarmiento, quien se convirtió en uno de sus principales confidentes.

Por las tardes era común que Catalina organizara tertulias en su casa. Había destinado al estrado un buen espacio de la sala, con la intención de acoger lo más cómodo posible a la concurrencia. Asistían hombres y mujeres de cierta cultura; entre ellos, uno o dos de los frailes franciscanos. Se leía en voz alta, se comentaban las novedades, se escuchaba música, se interpretaba algún instrumento, se cantaba; en fin, estas veladas llegaron a ser un círculo social donde se aprendía, se divertían, se cultivaron amistades y se tejieron redes sociales, que a ella le reeditarían beneficios posteriormente.

Aunque la vida de Catalina parecía muy feliz, no lo era. En su hogar tenía al principal opositor de la forma en que la llevaba, don Isidro, su marido, quien no participaba y no estaba de acuerdo con aquellas reuniones; se mantenía al margen, pues tampoco simpatizaba con los religiosos franciscanos que visitaban con frecuencia su casa. La chichihua llamada Damiana Núñez, de 42 años de edad, declaró: "Ha visto como su amo maltrata de día y de noche a su ama y la cela con cuanta gente visita la casa sean hombres y mujeres, padres y clérigos, y parientes inmediatos, y compadres y siempre está escuchando detrás de la puerta

<sup>17</sup> AGI, legajo 177, f. 95.

<sup>18</sup> AGI, legajo 177, f. 115.

lo que ella platicaba y cuando las visitas se iban el subía a pelearla por lo que había platicado.”<sup>19</sup> Además empezó a tener celos de uno de los religiosos, de tal manera que cuando su esposa quedó embarazada, Isidro le confesó a su amigo el boticario Nicolás Joseph Martínez que “su esposa Catalina iba a misa como pretexto, pero que en realidad iba a verse con un eclesiástico de quien era ese niño”.<sup>20</sup>

Como Isidro no tenía pruebas de la infidelidad de su esposa, hubo de asumir la paternidad. Decidieron bautizar al niño invitando como padrino a uno de los hombres más importantes de Zacatecas, don Fernando de la Campa y Cos,<sup>21</sup> quien a partir de entonces se insertó en las tertulias organizadas por Catalina, para disgusto de su marido.

Antes de cumplir un año, el hijo de Catalina e Isidro falleció. En su momento no se supo la causa (más tarde, Catalina dijo que Isidro lo había envenenado). Para entonces la vida cotidiana del matrimonio era un pleito continuo, vivían en crisis y problemas, pero, a pesar de los conflictos, años después ella tuvo un segundo embarazo del que engendró una niña y, más tarde, cuando su esposo ya no estaba en Zacatecas, tuvo un niño.<sup>22</sup> Pilar Gonzalbo señala que los conflictos matrimoniales durante la época colonial no fueron excepcionales, sino más bien comunes, ocasionados por diversos factores (como en todos los tiempos), pero en muchas ocasiones debido a las uniones sin amor, concertadas por la familia para proteger los intereses económicos, sin considerar la opinión de los contrayentes, sobre todo de las mujeres.<sup>23</sup> En apariencia, los celos de don Isidro motivaban el problema, pues como señala la autora en otro texto: “todo cuanto se construía armónicamente, de

<sup>19</sup> AGI, legajo 177, f. 21 y 22.

<sup>20</sup> AGI, legajo 177, f. 23.

<sup>21</sup> Don Fernando de la Campa y Cos llegó a ser uno de los hombres prominentes de Zacatecas. Cuando fue invitado a ser padrino del hijo de Catalina e Isidro aún no era conde. Fue alcalde de Zacatecas en seis ocasiones, diputado de minas, oidor de la Real Audiencia, auditor de guerra, juez general de bienes de difuntos, superintendente de los negocios del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe. Por sus méritos, solicitó en 1725 el título de conde y se le concedió en agosto de 1727, a partir de entonces fue el conde de San Mateo Valparaíso. Mayor información al respecto encontrará en Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 171-178. Véase también el capítulo siguiente.

<sup>22</sup> AGI, legajo 177, f. 223. Posteriormente se transcribe la cita donde se habla del tema.

<sup>23</sup> Gonzalbo, *Familia*, 294.

acuerdo con la ley y con el sentido común, podía desmoronarse en un instante bajo el soplo violento de un arrebato pasional".<sup>24</sup> Esto fue lo que sucedió en el matrimonio de doña Catalina y don Isidro: no lograron armonizar su vida ni sus intereses.

La falta de comunicación en el matrimonio y los continuos celos de él los llevaron a vivir por años en discordia, hasta que doña Catalina, cansada de la situación, interpuso una demanda el 25 de julio de 1728 ante el corregidor de la ciudad de Zacatecas contra su esposo, Isidro Pérez de Santa María, por intento de envenenamiento de ella y de su primer hijo. Además se quejó de los malos tratos y del celoso genio de su marido. Para fundamentarlo llevó como testigos en su favor a las criadas, al boticario y al mozo, quienes afirmaron que lo manifestado por ella era verdad; incluso el mozo señaló que "el esposo le pegaba y celaba con un clérigo".<sup>25</sup>

#### FIDELIDAD A SU AMA

En el mismo tenor declararon los otros empleados de la casa. Todos relataron la violencia que ejercía don Isidro contra su esposa, así como la constante intención de envenenarla tratando de ponerle polvos en la comida o en el agua. Y la acusación reiterada de él sobre la ligereza de su esposa que lo engañaba con un religioso franciscano y además con don Fernando de la Campa y Cos, su compadre.

Nos detenemos un momento para analizar el papel de los sirvientes, ya que "los criados están presentes y actúan constantemente en calidad de intermediarios",<sup>26</sup> como señala Arlette Farge. Ellos formaban parte del drama cotidiano, veían, escuchaban y, en su momento, tomaban partido. Una constante durante la época colonial fue la interacción de los criados con sus patrones, porque sus actividades iban más allá del mero trabajo: en algunas circunstancias, se convertían en sus mejores

<sup>24</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, coords., *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: Seminario de Historia de la familia* (México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 303.

<sup>25</sup> AGI, legajo 177, f. 4. Todos los entrecomillados son citas textuales.

<sup>26</sup> Farge, *La vida frágil*, 110.

aliados, sobre todo de las mujeres. Las criadas llevaban y traían los recados, las cartas, los mensajes amorosos, concertaban las citas y, en ocasiones, como en el caso de doña Catalina, fueron sus testigos fieles y declararon todos a su favor. El cargo principal que doña Catalina hizo contra su esposo fue el de quererla matar con polvos venenosos que le había puesto en más de una ocasión en la comida. Los sirvientes declararon "que don Isidro guardaba en su tienda celosamente un envoltorio con polvos, y que reiteradamente intentaba ponerlos en el caldo o el agua de su esposa ejemplificando con la ocasión en que la quería obligar a comer una empanada, ella se negó dándosela a comer al gato y éste murió a las pocas horas".<sup>27</sup> Los polvos que guardaba Isidro fueron uno de los principales recursos utilizados por Catalina en la acusación. El boticario declaró que "esos polvos sí eran venenosos y por eso Isidro le había pedido guardara el secreto, pero como era un caso de conciencia él declaraba lo que sabía a fin de quedar liberado".<sup>28</sup>

Las sirvientas, por su parte, siempre estuvieron del lado de su ama; sin embargo, no dejaron de reconocer que ella recibía continuas visitas, ante el disgusto de su marido, quien no participaba en las reuniones, por lo cual no resultaba tan inocente a los ojos del juez. Así, a pesar de las pruebas que presentó Catalina, éstas no fueron suficientes para la disolución del matrimonio, pues otro tema entraría en la discusión: el de los bienes materiales. Y más tarde la ausencia de don Isidro alargaría el proceso.

#### LA MANZANA DE LA DISCORDIA

Los bienes que el matrimonio poseía fueron también un punto importante en la discusión. Como se mencionó, ambos llevaron al matrimonio sus caudales (ella, la casa; él, la mina; luego se hicieron de la tienda, como se ha dicho hasta aquí). Doña Catalina consideraba que su marido le tenía mala voluntad y había intentado despojarla de manera ilícita de los recursos económicos, los cuales eran patrimonio

<sup>27</sup> AGI, legajo 177, f. 24-27.

<sup>28</sup> AGI, legajo 177, f. 24-27.

familiar; “que había traspasando a un amigo de él, llamado Gregorio de Gante, algunos de los bienes que ambos poseían.”<sup>29</sup> La declaración fue ratificada por una de las sirvientas. Se llamó a declarar a Gregorio, quien dijo que Isidro le dio a guardar unos reales “porque tenía un conflicto con don Fernando de la Campa y Cos a causa de su mujer, y que temía alguna violencia contra él, de tal manera que estaba pensando en irse de la ciudad, y le solicitó le guardara ese secreto”.<sup>30</sup> Pero que don Isidro se había llevado después todo lo que le había dado a guardar, y no tenía en su poder ni dinero u otros bienes de él, ni sabía de su paradero.

De acuerdo con la documentación, en 1729 don Isidro se trasladó a la ciudad de México; pretendía ir a trabajar al puerto de Acapulco aduciendo que sus negocios en el comercio iban mal y “no le alcanzaba para mantener bien a su familia”.<sup>31</sup> Ese motivo justificaba su ausencia; sin embargo, la verdadera razón del viaje fue que Isidro no quería vivir más aquella situación.

En 1730, Catalina solicitó que se diera continuidad al proceso contra su marido. A partir de entonces, en la documentación se encuentran varios discursos. Primero, el de los dos protagonistas, que dieron versiones distintas del asunto, por supuesto. Enseguida, el de las autoridades que estaban a favor de ella, como los religiosos franciscanos, y algunas autoridades locales, como el corregidor de la ciudad y la Audiencia de Guadalajara. Además, el del propio virrey de Nueva España, que intervino a favor de don Isidro.

En esta historia se mezclaron diversos intereses; los privados, por un lado: un conflicto sentimental entre los esposos y la pugna por los bienes materiales; por otro lado, los públicos: un conflicto entre las diversas instancias del poder novohispano, a saber: el virrey y la Audiencia de Guadalajara. Doña Catalina siguió llevando la voz cantante en el proceso al declarar que:

Hace 18 meses que su marido se ausentó de la ciudad de Zacatecas debido a la demanda que ella interpuso contra él por los maltratos que le daba

<sup>29</sup> AGI, exp. 177, fx. 14.

<sup>30</sup> AGI, exp. 177, f. 15.

<sup>31</sup> AGI, exp. 177, f. 164.

y que sabiendo lo iban a castigar y le confiscarían los bienes se ausentó a la ciudad de México, llevándose todo lo que tenían dejándola a ella y sus hijos en la total indigencia y pobreza sin atender a su obligación que estos bienes correspondían a ambos. Y que además la desacredito y deshonro ante la gente. Que le dejó como caudal que cobrara algunas deudas que son menores, que estuvo sacando remesas de plata a México trasladándolas manos de don Francisco Valdivieso, y que se investigue a otros sujetos que ella cree se quedaron también con alguna plata para que se la regresen. Solicita lo busquen en México y lo hagan prisionero.<sup>32</sup>

El corregidor de Zacatecas envió una solicitud al corregidor de México y a los alcaldes mayores para que buscaran a don Isidro y lo hicieran prisionero. La orden se cumplió, e Isidro fue llevado a la cárcel.

#### LAS DOS CARAS DE LA MONEDA

Hasta aquí sabemos de Catalina, pero ¿qué había pasado con Isidro? En el documento encontramos su declaración; dice “que estando en la cárcel, hicieron una visita ordinaria a los presos dos oidores de la Audiencia de México, y él les contó sus desgracias señalando que tenía noticia de que la cárcel se la ocasionaba un poderoso de Zacatecas para lograr con más libertad la continuación del trato ilícito con su mujer”.<sup>33</sup> Isidro dijo que era un hombre de edad avanzada, con enfermedades y malestares, y que si lo dejaban en prisión podría morir. Un elemento que consideramos en las diferencias del matrimonio también lo fue la edad; en el momento de la demanda ella tenía 35 años, era aún una mujer fuerte, de ahí la activa vida social que llevaba y la fuerza con que enfrentó la demanda; él iba a cumplir 64 y había llevado una vida de mucho trabajo, disgustos y traslados. Para corroborar el estado de salud de don Isidro se llevó a un médico, quien lo diagnosticó e indicó que en efecto el preso estaba muy enfermo. Así, don Isidro logró que lo dejaran en libertad condicional, bajo fiador y con la condición de que no saliera de la ciudad de México.

<sup>32</sup> AGI, exp. 177, f. 28.

<sup>33</sup> AGI, exp. 177, f. 125.

Sin duda, don Isidro utilizó las redes de amistad e influencias que tenía entre las autoridades centrales, gracias a su origen peninsular, pero hay que tomar en cuenta que también entró en el rejuego la jurisdicción de México sobre la de Guadalajara.<sup>34</sup> Se observa que ambos tenían redes e influencias y las utilizaron en el momento necesario procurando manipular la aplicación de la justicia a su favor.

Cuando doña Catalina se enteró de que habían dejado en libertad a don Isidro, de inmediato protestó. Afirmó que “temía su regreso secreto a Zacatecas y que la pudiera matar”.<sup>35</sup> Esta demanda permite comprender la complejidad de las relaciones conyugales en el Zacatecas colonial, pues reúne, por una parte, las características que eran propias del maltrato por parte del marido, ofensas, acusaciones y la latente amenaza de suicidio, y, por otra parte, la acusación de él sobre la infidelidad de su mujer. Así, en las denuncias es posible hacer lecturas paralelas y contradictorias que reflejan la complejidad de los procesos sociales.

Doña Catalina agregó que su esposo la había calumniado y ofendido a ella y a los reverendos padres de la orden de San Francisco del convento de Guadalupe, de los que le constaba que eran “santos, buenos, virtuosos y ejemplares”.<sup>36</sup> Con esto indicaba que una ofensa pública como la efectuada por Isidro merecía igualmente una disculpa pública. Asimismo, ella exigió que se diera nueva requisitoria para que hicieran prisionero a Isidro y se le impusiera el castigo merecedor de semejante ofensa sumándole todos los cargos que llevaba sobre sí.<sup>37</sup> Y durante la época colonial, cuando la honestidad de una mujer era puesta en entredicho una forma de restituirle el honor era mediante una vindicación pública sobre su buen comportamiento y sus virtudes. Ésta debía venir de quien la hubiese ofendido; pero si además se respaldaba con la de alguna orden religiosa, era mucho mejor. De ahí que Catalina haya buscado el respaldo de los religiosos franciscanos.

<sup>34</sup> AGI, exp. 177, f. 164. Recuérdese que había nacido en Castilla la Vieja.

<sup>35</sup> AGI, exp. 177, f. 165.

<sup>36</sup> AGI, exp. 177, f. 172.

<sup>37</sup> AGI, exp. 177, ff. 31 y 32. Cabe destacar que en los tres documentos donde se fundamenta la presente reconstrucción no hay evidencia de que Catalina tuviera parientes varones —hermanos o primos—, ni se vuelve a decir nada del padre. Por lo tanto, ella se hizo cargo de su defensa en todo momento. Reitero que la ausencia de datos en los archivos sobre las mujeres impide hacer la reconstrucción completa de la vida o pasaje de vida de ellas.

En septiembre de 1730, el corregidor de Zacatecas ordenó que se acumulara esta petición y acusación de Catalina contra Isidro a lo ya señalado. Entonces se enviaron todos los documentos del proceso a la Real Audiencia de Guadalajara para que interviniera en el caso y solicitara de nuevo la aprehensión de Isidro,<sup>38</sup> pues, según don Manuel Antonio Chacón, escribano público de la ciudad de Zacatecas,

don Isidro es un hombre de mala opinión y fama por lo mordaz y voraz de su lengua que ha llegado a ser irritable para todos sus vecinos, tiene vicio por la murmuración y solo habla para atropellar honras de personas sin importar su calidad empezando por su esposa, la cual es muy conocida por su solidez, virtud, prudencia, y que por su paciencia lo ha aguantado tantos años a pesar de sus malos tratos.<sup>39</sup>

Como se ha observado, Catalina tenía de su parte a la servidumbre, a personas de la ciudad con prestigio y autoridad que le dieron la razón y abogaron por la solución de la demanda a su favor. Además se agregaron a su causa otros religiosos: los dominicos que extendieron una carta en la que afirmaban las buenas referencias sobre ella:

Siendo como es dicha doña Cathalina taller de heroicas virtudes es tanto su recoximiento que nos consta que solo se dispensa para frecuentar los templos con tanta edificación, que no ai semana que no la vean en los comulgatorios con que parece incomprensible tanta libertad como se le acusan; siendo esta de tal calidad que según la justicia y fama desde sus tiernos años dio muestras de lo que hoy con razón admiramos en ella; pues si alguna ocasión pudiera tener algún desahogo fuera cuando le faltara el marido, y nunca más.<sup>40</sup>

No era común que los religiosos defendieran a una mujer cuando su reputación estaba en tela de juicio y menos que dijeran que era virtuosa. Esta doble moral que observamos habla del relajamiento de las

<sup>38</sup> AGI, exp. 177, f. 33.

<sup>39</sup> AGI, exp. 177, f. 34.

<sup>40</sup> AHEZ, Criminal, caja 6, f. 30. Es el único documento que hay sobre ella en este archivo.

costumbres, de la permeabilidad o maleabilidad por parte de quienes detentaban el poder, tanto civil como religioso, y marcaban las pautas que seguir; habla asimismo del funcionamiento de las redes de poder en Zacatecas, y en toda la Nueva España.

Don Isidro se defendió y declaró las razones por las que se había ido de Zacatecas:

Se vio presionado a salir de Zacatecas porque su mujer lo engañaba con un hombre poderoso de la ciudad que era su compadre el conde de San Matheo Valparaíso don Fernando de la Campa y Cos y que este visitaba frecuentemente a su mujer siendo notorio que entre ellos había algo más que amistad y esto era público por lo cual, él no podía hacer nada para impedirlo y por eso prefirió salir de la ciudad sin mayor caudal que lo necesario para su sustento y que después fue hecho prisionero por la demanda que ella interpuso contra él.<sup>41</sup>

En su declaración agregó que él no tuvo conocimiento del proceso que Catalina había iniciado en su contra hasta que ya se encontraba en México, para lo cual tomó abogado defensor y después solicitó la intervención del virrey aduciendo que “lo único que quería era terminar con el escándalo, y solicitaba llevaran a su esposa a México donde establecerían su nuevo domicilio e iniciarían una nueva vida”.<sup>42</sup> Tema poco creíble, después de todo el daño que había de por medio y en una sociedad donde mancillar el honor de un hombre era una gran afrenta y el castigo para la esposa infiel se justificaba ampliamente. Un castigo que podía ser desde los golpes hasta la muerte.

Aunque doña Catalina tuviese muchas amistades poderosas, don Isidro también tenía las suyas. En una tesis de maestría localicé algunas notas acerca del tema, en las que se lee: “cuando el conde quedó viudo y distanciado de sus hijas por la repartición de la herencia que había dejado su esposa, él buscó consuelo en una mujer casada, y ésta era doña Catalina Valdés, quien también estaba sola porque su marido se había ido de la ciudad; sin embargo, la relación causó gran escándalo en

<sup>41</sup> AHEZ, Criminal, caja 6, f. 166.

<sup>42</sup> AGI, exp. 177, f. 167.

Zacatecas y al conde no le convenía el desprestigio, por lo cual decidió dejarla”.<sup>43</sup> Este argumento lleva a pensar que los rumores sobre esta relación eran efectivos y los celos del marido tenían fundamento. En cuanto a la violencia que él ejercía contra ella, desafortunadamente era algo usual en una sociedad en la que el hombre tenía la patria potestad sobre su mujer.

### SE ENFRENTAN LAS POTESTADES

En noviembre de 1730, la Audiencia de Guadalajara recibió y analizó los documentos enviados por las autoridades de Zacatecas en que solicitaban su intervención en la resolución del asunto y, asumiendo el problema como parte de su jurisdicción, envió una solicitud al corregidor de México para que aprehendieran nuevamente a Isidro y lo remitieran a la cárcel pública de Zacatecas. La orden no se ejecutó.

Por ese tiempo, doña Catalina se enteró de que, a su vez, el virrey había girado indicaciones para que ella fuera llevada a la ciudad de México. De inmediato, lo comunicó a la Audiencia de Guadalajara pidiéndole que se hiciera algo para detener la orden, pero el virrey ya había enviado un comisario a fin de que la trasladaran a la capital.<sup>44</sup>

Una vez más, en Zacatecas se levantaron voces a favor de doña Catalina. Los padres franciscanos encabezaron la defensa, seguidos por el alcalde de segundo voto, don Francisco Joseph del Real. Dicha defensa es extensa; en ella los religiosos alabaron otra vez las virtudes de doña Catalina: “que diario va a misa, frecuenta la comunión y es visitada por muchos clérigos en su casa”.<sup>45</sup> Con esto se corrobora lo que decía el marido de las continuas visitas, aunque no lo de las relaciones ilícitas con algún clérigo.

<sup>43</sup> En el archivo particular del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas (ASGZ), Hijueta de división y partición, en traslado que hizo el señor conde de San Mateo Valparaíso, sección V, carpeta 3, exp. 68, cit. por Ana Hilda Reyes Veyna, “Élites e instituciones nobiliarias novohispanas: La familia Berrio y Campa, siglo XVIII” (tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002), 140. Se sabe que el conde enviudó en 1724. Véase el capítulo que sigue, dedicado a su hija.

<sup>44</sup> AGI, leg. 177, f. 40.

<sup>45</sup> AGI, leg. 177, f. 40.

Cabe destacar que el conde de San Mateo era protector y amigo de los padres franciscanos, por lo cual es muy posible que la defensa estuviera encubriendo la relación entre ambos. Y si él, de manera abierta no podía defenderla, sí podía mover sus influencias para que otros lo hicieran. Este caso pone de manifiesto los mecanismos de manipulación que las autoridades eclesiásticas podían ejercer, quienes detentaban cierto poder, tanto económico como político, en el ámbito local y aun en el regional.

La polémica entre el virrey y la Audiencia deja ver que en la sociedad novohispana se gestó un rasgo que ha permanecido en la sociedad mexicana actual: el de hacer a un lado a las autoridades intermedias para recurrir a las instancias del máximo poder a fin de encontrar soluciones a favor. Una nota leída en la primera parte del documento localizado en el AGI da cuenta del problema:

la gente recurre directamente a él para burlar la impartición de justicia, y el virrey sin conocer los casos con profundidad da órdenes que contradicen las de la Audiencia quien con pleno conocimiento sigue los pasos adecuados, por lo que se deben considerar las malas consecuencias que se pueden seguir, no teniendo las Audiencias la libertad que Vuestra majestad ordena para proceder en los negocios de justicia.<sup>46</sup>

Para ese momento, la Audiencia de Guadalajara había girado una disposición al corregidor de Zacatecas en la que pedía que se pusiera a doña Catalina en un lugar honesto y seguro, al igual que a sus hijos, familiares y sus bienes. Asimismo, que en caso de que ella hubiera salido de Zacatecas por orden del virrey, se le restituyera al mismo lugar. En efecto, para entonces se iniciaba el primer intento de trasladarla a la ciudad de México en calidad de detenida, por orden del virrey. Sin embargo, las autoridades locales intervinieron oportunamente logrando detener al comisario en las afueras de Guadalupe, la regresaron a Zacatecas y la llevaron a un lugar seguro, como se pedía. De nuevo, los franciscanos protestaron por la forma en que se realizó el hecho:

<sup>46</sup> AGI, leg. 177, f. 2.

Y decimos y protestamos movernos solo la conciencia y caridad cristiana, que ayer lunes 13 de noviembre, con el día amaneció el rumor, de que a la media noche las justicias de esta ciudad con muy duro aparato de gente y armas habían sacado de su lecho y casa propia a doña Catharina [sic] Valdez, con su familia y sus hijos. Confesamos ingenuamente que a la primera noticia se estremecieron las entrañas, se nos turbaron los discursos, y se experimento en los afectos de esta ciudad, tal pasmo que aun en los menos advertidos del vulgo les salió por los labios el sentimiento que concebían nacido de la opinión contraria en que todos estábamos de la virtud de doña Catharina Valdez.<sup>47</sup>

Así, doña Catalina logró que entre autoridades civiles municipales y religiosas detuvieran su traslado a México; pero el virrey, no satisfecho con la desobediencia de sus disposiciones, insistió en que éstas se cumplieran. Además, para obtener mayor información sobre el problema solicitó a los padres de la Compañía de Jesús que investigaran el asunto, considerando que ellos no estaban involucrados en el problema y podían rendir un informe más fidedigno. Los padres Ignacio Cochet y Joseph Cirilo Vidal, encargados de hacerlo, elaboraron el documento del que se tomó el siguiente párrafo:

era un verdadero escándalo en la ciudad de Zacatecas los amores de esta mujer casada que aprovechaba la ausencia del marido para seguir sus amores con el conde y que tuvo un hijo trece meses después de que el marido se había ausentado, que el alcalde de segundo voto don Francisco Joseph del Real había falseado los autos que se le enviaron a la Audiencia de Guadalajara y las declaraciones de los testigos también eran falsas, se habían realizado de esa manera ante la presión del conde.<sup>48</sup>

Cabe señalar que los padres jesuitas también estaban involucrados en el asunto. El padre Cochet, en una carta enviada a su provincial, dijo:

<sup>47</sup> AHEZ, Criminal, caja 6, f. 30.

<sup>48</sup> AGL, leg. 177, f. 581.

En junio de 1728 don Isidro vino a pedirle consejo sobre los celos que tenía de su esposa y el conde de San Matheo, y a pedirle que hablara con éste para que dejara de ir a su casa todas las noches y dejara de darle regalos y muestras a su esposa y que cuando el conde se ausentó de Zacatecas para irse a su hacienda a la trasquila doña Cathalina mandaba en la casa de éste y en su caudal como si fuera la dueña. Que el padre Sarmiento de los padres franciscanos confesor de ella tenía conocimiento de esto. Luego don Isidro habló con su esposa pidiéndole terminara aquella amistad y ella resistente, no hacía caso. Así el padre Cochet y el Vicario aconsejaron a don Isidro se saliera de su tierra.<sup>49</sup>

Considerando el informe, el marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España, ordenó que se le impusiera una multa de 2 000 pesos al alcalde de segundo voto de Zacatecas don Francisco Joseph del Real por estorbar la aplicación de la justicia, pues él fue quien impidió el traslado de doña Catalina a la ciudad de México; ahora se pedía que fuera enviada de inmediato para terminar con el escándalo. También se hizo un extrañamiento a la Audiencia: “¿cómo era posible defendieron una causa tan equivocada y provocaron la duda en los súbditos de toda una ciudad? involucrando a autoridades menores como las de Zacatecas, así, el virrey veía con beneplácito el que reconocieran su error”.<sup>50</sup>

### EN LA SOBRIEDAD DEL CONVENTO

Era una tarde fría del mes de enero de 1731, 21 años después de que Catalina e Isidro se comprometieron en la notaría de la parroquia de Zacatecas; ahora ella se sentía mal física y emocionalmente, había tenido fiebre, vómito, y su ánimo estaba decaído. Al fin, Isidro le había ganado la partida al lograr que la llevaran a la ciudad de México. Nadie en Zacatecas impidió su traslado; todos guardaron silencio. El virrey impuso su autoridad sobre las autoridades locales y sobre la

<sup>49</sup> AGI, leg. 177, f. 221.

<sup>50</sup> AGI, leg. 177, f. 667.

Audiencia de Guadalajara; el conflicto entre ambas instancias parecía haberse solucionado. Catalina, instalada en una sobria celda del convento de religiosas franciscanas de Santa Isabel, hacía un recuento de su vida matrimonial, sobre todo de los últimos diez años,<sup>51</sup> de los frecuentes pleitos y disgustos con su marido que no le permitieron ser feliz.

Pero ahora debía ocuparse de asuntos más importantes: proteger a sus hijos. Aunque la niña había nacido cuando aún vivía con Isidro, él siempre dudó de su origen, y el pequeño que nació cuando Isidro ya estaba en México no estaba bien legalizado. Ella no quería dejarlos en el desamparo. Así que se dio a la tarea de hacer la relación de las propiedades que ambos tenían, disponiendo que pasaran a manos de sus hijos si ella llegaba a faltar, para que cuando estuvieran en edad de heredar lo hicieran personalmente.<sup>52</sup> Sin embargo, las autoridades habían decretado que se vendiera todo lo necesario para pagar los gastos del litigio; entonces quizá no habría mucho que repartir.

En el informe final que hizo el escribano del virrey a la Audiencia de Guadalajara indicó que “a unos días de estar en el convento, doña Catalina contrajo fiebre maligna y murió”.<sup>53</sup> Este desenlace lleva a varias reflexiones, pues, como dice Arlette Farge, “en los archivos judiciales casi no hay parejas felices; sin embargo, a la luz de los textos se adivina que tienen una historia y que ésta es excesiva”,<sup>54</sup> como lo fue la de Catalina e Isidro. Ésta es la narración de una vida que puede ser considerada una desventura, que terminó mal para ambos, debido a los conflictos que tuvieron y sus consecuencias. Isidro perdió el honor por causa de Catalina, y éste sólo podría recuperarse con la muerte de alguno. Ella murió de fiebre maligna. Acaso la muerte ¿le había hecho justicia a Isidro? No podremos saberlo porque el caso se dio por cerrado.

<sup>51</sup> AGI, leg. 177, f. 665.

<sup>52</sup> AGI, leg. 177, f. 666. En el documento principal (del AGI) no viene la lista de las propiedades; sólo dice que ella se sentó a hacerla. Tampoco he localizado su testamento en los archivos locales.

<sup>53</sup> AGI, leg. 177, f. 667.

<sup>54</sup> Farge, *La vida frágil*, 52.

## PARA CONCLUIR

La historia de esta pareja que vivió en discordia es apenas un ejemplo que remite a muchas otras historias de malos tratos y desencuentros matrimoniales en el Zacatecas del siglo XVIII.<sup>55</sup> Y es que, como señala Pilar Gonzalbo, en los archivos “no es fácil encontrar documentos que hablen de amor en la historia, abundan los que se refieren a odios, rencores, violencia, intereses, miedos y venganzas”.<sup>56</sup> Esos sentimientos se encuentran bien perfilados en la historia de Catalina e Isidro. Ella no fue un espejo claro en el cual otras mujeres pudieran mirarse; por el contrario, no era común que una mujer de su condición se viera involucrada en un escándalo por un delito de infidelidad. No es que las mujeres de esos sectores sociales no fueran infieles, pero procuraban la discreción. Por lo regular, las mujeres acusadas públicamente de adulterio eran de los sectores populares, no ofrecían demasiada resistencia y el castigo, en consecuencia, se daba sin mayor problema.

Catalina rompió con el estereotipo de la mujer colonial madre-esposa ejemplar; ella dio prioridad a su vida, a la resolución de los problemas que su conducta y actitudes generaron. Fue una mujer muy sociable que manifestó una conducta que la sociedad y la religión encontraban reprobable. Aun así, tuvo el apoyo de las autoridades civiles y religiosas locales, lo que muestra un contexto social y político particular de Zacatecas en el cual los poderosos llegaron a desafiar a las autoridades centrales y se condujeron con autonomía respecto del poder. Además, también las mujeres podían manipular a su favor a las autoridades, siempre y cuando tuvieran una situación económica solvente y sus relaciones con los poderosos seculares o del clero fueran suficientemente fuertes para que estuvieran dispuestos a ayudarlas o defenderlas. En estos casos, las redes sociales y de poder rendían sus frutos; de ahí el apoyo a doña Catalina, aun cuando éste significara desobedecer al virrey.

<sup>55</sup> Más información sobre matrimonios y sus conflictos en Emilia Recéndez Guerrero, *Una historia en construcción: La presencia de las mujeres en el Zacatecas del siglo XVIII* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura, 2006).

<sup>56</sup> Pilar Gonzalbo, coord., *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer y hoy* (México: El Colegio de México, 2013), 13.

Se observa también cómo la pretensión de ejercer el control absoluto por parte de las autoridades centrales se rompía con la distancia y el tiempo: el virrey no siempre lograba imponerse a las autoridades menores, aunque en el presente caso se encontraron mecanismos para volver al orden social y político establecido. Precisamente éste se hizo cumplir en el sector social que las autoridades consideraban que debía obedecer sin replicar: las mujeres. De ahí el escarmiento para doña Catalina y que al final la máxima autoridad se impusiera: el marido y el virrey.

Por último, importa destacar que éste es uno de los pocos procesos completos sobre una mujer que se han localizado en los archivos; de ahí el interés en la reconstrucción histórica que además permite un acercamiento a los comportamientos sentimentales de nuestros antepasados, los cuales dan cuenta de ámbitos sociales complejos en los que las normas y las leyes se transgredían cotidianamente. En el caso aquí presentado se conoce también la interacción cotidiana entre personajes locales con poder económico y las autoridades civiles y eclesiásticas, locales, regionales y centrales; al igual que el reconocimiento de la fidelidad como un sentimiento arraigado en la sociedad colonial, ejemplificado por las sirvientas a Catalina, y sus amistades entre las autoridades y los religiosos; fidelidad también a los(as) benefactores(as) (el conde de San Mateo), cuya amistad y benevolencia con los franciscanos ayudó de alguna manera a la protagonista de esta historia.